

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO CONSTRUCCION DE DIQUES Y GAVIONES PARA LA OBRA CORRECCIÓN HIDROLÓGICO- FORESTAL EN LOS ARROYOS TRIBUTARIOS DEL TRAMO URBANO DEL RIO GUADALMEDINA (MÁLAGA).



Ref. TSA0072180

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	3
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	6
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	8
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	8

1. Justificación de la contratación.

El río Guadalmedina que atraviesa la ciudad de Málaga históricamente ha jugado un papel fundamental, convirtiéndose en uno de los problemas del desarrollo de la ciudad. A lo largo de los siglos se tiene constancia de numerosas inundaciones que obligaron a tomar decisiones sobre el encauzamiento del río (ejecución de la presa del Agujero y posteriormente del Limonero).

Queda claramente de manifiesto la gran importancia que tiene una adecuada gestión forestal de la Cuenca del Guadalmedina encaminada, con gran relevancia, al carácter protector del Monte y de regulación de la escorrentía, intentando lograr el definitivo establecimiento de vegetación arbórea del mayor nivel de madurez posible.

La Junta de Andalucía, (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) persigue con este proyecto la corrección del desequilibrio ecológico ocasionado por el deterioro del suelo y la cubierta vegetal, dicha actuación se encuadra en el Programa Operativo con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Para acometer este encargo es necesario proceder a la contratación de los trabajos recogidos en este expediente.

El objeto de la contratación es "CONSTRUCCION DE DIQUES Y GAVIONES PARA LA OBRA CORRECCIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LOS ARROYOS TRIBUTARIOS DEL TRAMO URBANO DEL RIO GUADALMEDINA (MÁLAGA)".

- Lote 1: DIQUES. Código CPV: 45262500-6 (Trabajos de mampostería y albañilería).
- Lote 2: GAVIONES. Código CPV: 45262500-6 (Trabajos de mampostería y albañilería).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 510.463,68 €.

Lote 1: DIQUES

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
635,88	m3	Ejecución de mampostería careada 1 cara vista, considerando mampuestos irregulares en bruto, colocados con mortero de cemento, incluso preparación de piedras, asiento y rejuntado con mortero de cemento, completamente terminado incluyendo los medios auxiliares. El suministro de la piedra corresponderá a TRAGSA.	329,1	209.268,11
197,34	m2	Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento y arena, en paramentos verticales. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m ² . Incluyendo los medios auxiliares	18,05	3.561,99
66	m	Colocación de tubo PVC de 90 mm de diámetro para drenaje de los muros. El material corresponderá a TRAGSA	2,03	133,98
567,01	m3	Ejecución del Hormigón ciclópeo del núcleo del dique incluyendo medios auxiliares. El hormigón y la piedra corresponderá a TRAGSA.	62,94	35.687,61
321,73	m2	Rejuntado de mampostería existente, en zonas deterioradas, recibidas con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, sin incluir piedra a reponer.	33,57	10.800,48
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				259.452,17 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				54.484,96 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				313.937,13 €

Lote 2: GAVIONES

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1.685,89	m3	Gavión con malla metálica 8x10-16 y 1 m de altura, colocado en obra, incluso cosido y atirantado con alambre galvanizado. Con piedra procedente de cantera a una distancia de 25 km. Altura inferior a 3 m medida sobre rasante. Incluyendo los medios auxiliares.	96,34	162.418,64
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				162.418,64 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				34.107,91 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				196.526,55 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 421.870,81 €.

Lote 1: DIQUES

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	259.452,17 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	259.452,17 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: GAVIONES

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	162.418,64 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	162.418,64 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Los requisitos de solvencia solicitados se han establecido según la Ley 9/2017 para los contratos de obra, artículos 87 y 88, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

- **Solvencia económica**

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 208.000 € (IVA no incluido)

Lote 2: 130.000 € (IVA no incluido)

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

- **Solvencia técnica**

Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a los siguientes importes, avaladas por certificados de buena ejecución:

Lote 1: 182.000 € (IVA no incluido)

Lote 2: 114.000 € (IVA no incluido),

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia técnica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de los valores indicados anteriormente, en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario.

- **Clasificación de contratistas:**

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo E (Hidráulicas), Subgrupo 7 (Obras hidráulicas sin cualificación específica), Categoría 2 (para los lotes 1 y 2 individualmente considerados) y Categoría 3 (si se ofertan los dos lotes juntamente).

Este certificado, además, deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como criterio de adjudicación el precio, por tratarse de una obra perfectamente definida y no ser posible a priori variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato., cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Tragsa establece la siguiente condición especial medioambiental de ejecución del contrato: con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.